

REGLAS OFICIALES DE LA PROMOCIÓN: "NUESTROS VALORES PEGAN CONTIGO"

Fundación Hospital Pediátrico, Burger King y Burger King Charities

1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR

La promoción "Nuestros Valores Pegan Contigo" (en adelante, la "Promoción") es organizada y auspiciada por la Fundación Hospital Pediátrico (en adelante, el "Organizador"), con la colaboración de Burger King Puerto Rico y Burger King Charities (en adelante, los "Colaboradores").

2. VIGENCIA

La Promoción comenzará el 4 de junio de 2026 y finalizará el 4 de julio de 2026, o mientras duren las existencias de los ciento cincuenta mil (150,000) stickers oficiales, lo que ocurra primero. Esta Promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

3. ELEGIBILIDAD

Podrán participar personas naturales que, al momento de participar, cumplan con lo siguiente:

- Ser residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Tener dieciocho (18) años o más de edad. Los menores de edad podrán participar y resultar ganadores siempre que el reclamo del premio sea efectuado por su padre, madre o tutor legal con patria potestad.
- Exclusiones: No podrán participar empleados, oficiales o directores del Organizador, los Colaboradores, sus respectivas agencias de publicidad, relaciones públicas, proveedores de premios, ni sus familiares inmediatos (cónyuges, padres, hijos o hermanos) o personas que convivan en el mismo hogar.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN (MÉTODO DE DONATIVO)

Durante el periodo de vigencia de la promoción:

- Los consumidores podrán obtener los 'stickers' con los valores de la Promoción mediante un donativo sugerido de \$1.00 por 'sticker', en los restaurantes Burger King participantes en Puerto Rico. No hay límite de participación.
- Premios al Instante: De forma aleatoria, ciertos 'stickers' contendrán un indicador de premio (en adelante, "Stickers Dorados"). El poseedor de un 'Sticker Dorado' será considerado "Ganador Potencial", sujeto a la validación de autenticidad por parte del Organizador.
- El 'Sticker Dorado' constituye evidencia preliminar de derecho al premio; no obstante, ningún premio será entregado hasta que el poseedor cumpla con todos los requisitos de validación establecidos en estas Reglas.

5. PARTICIPACIÓN SIN COMPRA (MÉTODO ALTERNO)

NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR O GANAR.

Para obtener un 'sticker' de la promoción y participar sin realizar un donativo, los interesados podrán enviar un facsímil razonable hecho a mano que incluya: nombre completo, dirección postal, teléfono de contacto y correo electrónico.

- Dirección de Envío: Fundación Hospital Pediátrico, Attn: Promoción "Nuestros Valores Pegan Contigo", Box 10728 San Juan, PR 00922-0728.
- Limitación: Se limita a una (1) solicitud por sobre con sello postal por día. El Organizador enviará un 'sticker' al remitente por correo (sujeto a disponibilidad).

6. DESCRIPCIÓN DE PREMIOS Y PROBABILIDADES

Se otorgará un total de cinco (5) premios mediante la modalidad de "Sticker Dorado". Las probabilidades de ganar son de 1 en 30,000 (basado en un inventario total de 150,000 'stickers').

Los premios son:

- Dos (2) consolas de videojuegos PlayStation 5.
- Un (1) televisor de 55 pulgadas.
- Un (1) pase familiar de un (1) día en hotel: Válido para cuatro (4) personas (máximo 2 adultos y 2 menores). Incluye el uso de las instalaciones designadas por el hotel (piscina/áreas recreativas) durante el horario establecido para pasadía. No incluye estadía nocturna, habitación, alimentos, bebidas, propinas, transporte ni gastos incidentales.
- Un (1) par de boletos para espectáculo familiar: El evento será designado por el Organizador según disponibilidad.

7. RECLAMACIÓN Y VALIDACIÓN DE PREMIOS

Para reclamar un premio, el Ganador Potencial deberá:

1. Comunicarse con la Fundación Hospital Pediátrico al 939-450-7090 para coordinar la entrega.
2. Asistir a las oficinas físicas de la Fundación localizadas en el Sótano del Hospital Pediátrico en el Centro Médico, San Juan, PR.
3. Presentar el 'Sticker Dorado' original. No se aceptarán fotos, videos ni reproducciones. La pérdida o mutilación del 'sticker' conlleva la pérdida del derecho al premio.
4. Presentar identificación oficial vigente con foto (Licencia o Pasaporte). En caso de menores, el padre/madre/tutor legal debe presentar su identificación y evidencia de tutela.
5. Firmar la Declaración de Elegibilidad y Relevo de Responsabilidad.
6. Fecha Límite: Los premios deben ser reclamados dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la finalización de la Promoción.

8. CONDICIONES GENERALES

- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por efectivo.
- Cualquier arbitrio o impuesto derivado de la aceptación del premio será responsabilidad exclusiva del ganador.

9. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La información personal recopilada será utilizada exclusivamente para la administración de esta Promoción y la entrega de premios. El Organizador garantiza la confidencialidad de los datos conforme a las leyes de privacidad aplicables y no serán compartidos con terceros para fines ajenos a esta Promoción.

10. DESCALIFICACIÓN Y FRAUDE

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que manipule el proceso, presente 'stickers' alterados o actúe en violación de estas Reglas.

11. RELEVO DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE IMAGEN

Al participar, los concursantes aceptan relevar de toda responsabilidad civil, penal o administrativa al Organizador y los Colaboradores por cualquier daño derivado del uso del premio. Así mismo, autorizan el uso de su nombre e imagen para fines promocionales sin compensación adicional.

12. MODIFICACIÓN Y LEY APLICABLE

El Organizador se reserva el derecho de modificar las reglas o cancelar la Promoción por causas de fuerza mayor, previa notificación a la Oficina de Asuntos del Consumidor (DACO). Esta Promoción se rige por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

